

Universidad Autónoma de Baja California

CONSEJO UNIVERSITARIO
Oficio Circular No. 307/2003-1



CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 40, 41, 62, 63, 72 fracción II y 214 del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las 15:00 horas del día 29 de mayo del 2003, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad No. 1, Fraccionamiento San Fernando, de la ciudad de Tecate, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento para el Bufete Jurídico Gratuito, que presenta la Facultad de Derecho-Mexicali.
5. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta de Reglamento de Becas, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil.
6. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de los programas de Especialidad en Ortodoncia, Endodoncia y Periodoncia, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Odontología-Mexicali.
7. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Contabilidad y Administración-Mexicali, Facultad de Contaduría y Administración-Tijuana y Escuela de Contabilidad y Administración-Ensenada.
8. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Veterinarias.

Universidad Autónoma de Baja California

9. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la reestructuración de los programas de Licenciatura de Químico Industrial y Licenciatura en Ingeniero Químico, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
10. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación de la Escuela de Artes, y la creación del programa de Licenciado en Artes Plásticas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria.
11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa de Licenciado en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria.
12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación de la Escuela de Deportes, y la creación del programa de Licenciado en Actividad Física y Deporte, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil.
13. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Presupuestos, los Estados Financieros dictaminados del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2002.
14. Presentación del Plan de Desarrollo Institucional.
15. Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California, 13 de mayo de 2003

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO


ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORIA

Nota: Se acompaña la información correspondiente a cada punto del orden del día en discos flexibles, cumpliendo con el comentario hecho por el C. Rector en la sesión ordinaria de Consejo Universitario del día 30 de mayo de 1996. Los consejeros que estén en la imposibilidad de acceder la información, favor de solicitar los impresos en la dirección de su unidad académica o bien a la Secretaría General.